

Ref. Exptes. 004997/2012 – 0028596/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0678/2018 de fecha 15 de Junio de 2018 se designa el Jurado, que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por el Licenciado Hugo Leonardo Prata, titulado según R.D. N° 831/2014: "Los contenidos sobre la vejez y el proceso del envejecimiento en la formación de docentes que actúan en la educación de jóvenes y adultos: estudios comparativos entre escuelas de Río de Janeiro (Brazil) y Córdoba (Argentina)"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 21 de Agosto de 2018 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Hugo Leonardo Prata, titulado según R.D. N° 831/2014: "*Los contenidos sobre la vejez y el proceso del envejecimiento en la formación de docentes que actúan en la educación de jóvenes y adultos: estudio comparativo entre escuelas de Río de Janeiro (Brazil) y Córdoba (Argentina)*".-

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Martes 11 de Septiembre de 2018*, a las *13:30 horas*, en Sala "*D*" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Licenciado Hugo Leonardo Prata, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **03 SEP 2018**


RESOLUCION N°: **1038**

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.